

NÚMERO 7.544

HACE SABER, que la Asamblea General del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023, en su punto 6, aprobó el siguiente acuerdo:

Aprobar la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira. La presente ordenanza se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P., a fin de que los interesados puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no haberse presentado reclamaciones o sugerencias, la ordenanza arriba indicada se entenderá aprobada definitivamente, hasta entonces provisional.

Atarfe, 21 de noviembre de 2023.-El Presidente, fdo.:
Antonio José Salazar Pérez.

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Presupuesto inicial 2024

EDICTO

En Asamblea General celebrada el día 7 de noviembre de 2023, se aprobó inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Consorcio por el plazo de quince días hábiles a contar a partir de su publicación en el B.O.P, periodo en el que cualquier interesado podrá examinarlo y presentar ante la Asamblea General las reclamaciones que estimen convenientes, que serán resueltas en el plazo de un mes.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Atarfe, 21 de noviembre de 2023.-El Presidente, fdo.:
Antonio José Salazar Pérez.

NÚMERO 7.511

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

AAPC-DUP Expte.: E-4640; 14116/AT (Planta Solar Fotovoltaica Granada Solar 165, Cacín)

EDICTO

Anuncio de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Planta Solar Fotovoltaica Granada Solar 165" en el término municipal de Cacín (Granada).

Expediente: E-4640-14116/AT

De conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS IBÉRICOS 28, S.L.U., con CIF nº B88171376 y domicilio social en la calle Velázquez nº 4 - 1º de Madrid.

b) Objeto de la petición: solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Planta Solar Fotovoltaica Granada Solar 165", en el término municipal de Cacín (Granada).

c) Características: la Planta Solar Fotovoltaica contará con una potencia pico de 32,94 MW (potencia de módulos fotovoltaicos), una potencia instalada de inversores de 27,00 MW y una potencia de transformadores de 30 MVA. La potencia nominal de la central solar será de 26 MWn. Estará compuesta por 54.000 módulos fotovoltaicos de 610 Wp cada uno, los cuales están montados sobre 597 seguidores a 1 eje (300 seguidores de 120 paneles, 153 seguidores de 80 paneles y 144 de 40 paneles) para conseguir una mayor eficiencia de generación en comparación con una instalación fija. Por otro lado, se instalarán un total de 135 inversores. Además, contará con 7 estaciones transformadoras, las cuales elevarán la tensión

de los inversores de 800 V a 30 kV, de manera que las pérdidas se minimicen en el transporte de la energía hasta la subestación elevadora 30/220 kV. Los centros de transformación cuentan con una potencia de 6.000 kVA a 40° C (3 unidades) y 3.000 kVA a 40° C (4 unidades). Las estaciones transformadoras serán interconectadas entre sí mediante una línea de media tensión 30 kV (en adelante LMT) que es también objeto de este proyecto. Desde la subestación elevadora 30/220 kV partirá una línea de evacuación de alta tensión (LAAT) en 220 kV. La LAAT volcará la energía producida por la PSF en la subestación de REE. La subestación elevadora 30/220 kV y la LAAT no son objeto de este proyecto.

La línea de media tensión en 30 kV se sitúa en Cacán-El Turro e interconecta en solución subterránea dos islas de paneles fotovoltaicos pertenecientes al Parque Solar Fotovoltaico "Granada Solar 165", así como los centros de transformación entre sí de cada una de dichas islas. La longitud total de la línea es de 4.736,69 metros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, "supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública", por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en los teléfonos 955 012 012 o bien, a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 17 de noviembre de 2023.-El Delegado Territorial, fdo.: Gumersindo Fernández Casas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por la declaración, en concreto, de utilidad pública de la actuación denominada «LÍNEA SUBTERRÁNEA DE INTERCONEXIÓN DE MEDIA TENSIÓN 30 KV DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GRANADA SOLAR 165 EN LA PROVINCIA DE GRANADA», término municipal de Cacán (Granada). Expediente: E-4640 - 14116/AT

Nº	PROPIETARIO	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍG.	PARC.	REF. CATASTRAL	PARAJE	USOS	LONGITUD SERV. SUBT. (m)	SUPERFICIE SERV. SUBT. (m ²)	ARQUETAS / CAM. EMP.	SUPERFICIE ARQ./CAM. EMP. (m ²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	OCCUPACIÓN TEMPORAL (días)
1	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	004	00125	18035A004001250000QT	EL TURRO	Olivos regadío, Encinar, Pinar maderable, Matorral	1.003,20	507,11	10	5	3.978,73	20
2	AYUNTAMIENTO DE CACÍN	CACÍN	004	09004	18035A004090040000QE	EL TURRO	Vía de comunicación de dominio público	22,23	11,12	-	-	85,82	20
3	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	004	00128	18035A004001280000QO	EL TURRO	Olivos regadío, Pinar maderable, Pastos	14,76	7,38	1	0,5	59,03	20
4	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	004	00139	18035A004001390000QS	EL TURRO	Pinar maderable	4,31	2,16	-	-	17,27	20
5	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	004	00121	18035A004001210000QG	EL TURRO	Pinar maderable	-	-	-	-	4,25	20
6	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	004	09002	18035A004090020000QI	EL TURRO	Vía de comunicación de dominio público	5,40	2,67	-	-	21,64	20
7	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	004	00137	18035A004001370000QJ	EL TURRO	Pinar maderable	18,92	9,46	1	0,5	75,65	20

8	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	004	00127	18035A004001270000QM	EL TURRO	Olivos regadío, Matorral, Pastos	199,32	99,66	1	0,5	797,32	20
9	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	002	09015	18035A002090150000QX	EL TURRO	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	19,47	9,62	-	-	78,01	20
10	CUBEROS GÁMIZ ANTONIO	CACÍN	002	00014	18035A002000140000QF	EL TURRO	Olivos regadío, Pastos	119,00	61,02	2	1	468,92	20
11	CUBEROS GÁMIZ ANTONIO	CACÍN	002	00012	18035A002000120000QL	EL TURRO	Encinar, Olivos secano, Matorral, Olivos regadío, Pastos, Improductivo	105,33	52,67	1	0,5	421,29	20
12	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	002	09011	18035A002090110000QO	EL TURRO	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	11,76	5,92	-	-	46,31	20
13	SILES LEYVA AMPARO CONCEPCIÓN SILES LEYVA VÍCTOR MARIO SILES MARTÍN MARÍA INMACULADA CONCEPCIÓN SILES MARTÍN MANUEL EDUARDO	CACÍN	002	00010	18035A002000100000QQ	EL TURRO	Olivos regadío, Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.), Pastos, Matorral, Improductivo	1.545,16	772,58	20	10	6.180,55	20
14	ARROYO LÓPEZ ANTONIO	CACÍN	002	00035	18035A002000350000QA	EL TURRO	Olivos regadío, Matorral	309,89	154,93	3	1,5	1.248,77	20
15	DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN GRANADA-MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	CACÍN	002	09001	18035A002090010000QG	EL TURRO	Vía de comunicación de dominio público	131,00	65,25	4	2	489,81	20
16	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	002	09014	18035A002090140000QD	EL TURRO	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	-	0,26	-	-	20,69	20
17	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	002	00019	18035A002000190000QD	EL TURRO	Olivos regadío, Matorral, Pastos	-	-	-	-	2,06	20
18	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	002	00020	18035A002000200000QK	EL TURRO	Olivos regadío, Matorral, Pastos	60,72	30,44	1	0,5	243,08	20
19	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	002	00046	18035A002000460000QF	EL TURRO	Pinar maderable	14,89	7,44	-	-	59,56	20
20	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	002	09002	18035A002090020000QQ	EL TURRO	Vía de comunicación de dominio público	8,00	4,00	-	-	31,97	20
21	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	002	00018	18035A002000180000QR	EL TURRO	Pinar maderable	2,97	1,49	-	-	12,75	20
22	AYUNTAMIENTO DE CACÍN	CACÍN	002	09004	18035A002090040000QL	EL TURRO	Vía de comunicación de dominio público	104,32	52,15	5	2,5	386,03	20
23	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	CACÍN	002	00034	18035A002000340000QW	EL TURRO	Labor o labradío regadío	11,88	5,94	-	-	46,77	20
24	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	002	00027	18035A002000270000QS	EL TURRO	Almendro secano, Espartizal o atochar, Labor o Labradío secano, Matorral, Pastos, Encinar, Olivos regadío	237,78	149,05	1	0,5	965,98	20
25	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	002	00026	18035A002000260000QE	EL TURRO	Almendro secano, Espartizal o atochar, Labor o Labradío secano	15,00	7,50	-	-	59,90	20
26	AYUNTAMIENTO DE CACÍN	CACÍN	002	09005	18035A002090050000QT	EL TURRO	Vía de comunicación de dominio público	5,00	4,00	-	-	20,00	20
27	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	002	00029	18035A002000290000QU	EL TURRO	Labor o Labradío secano, Espartizal o atochar, Almendro secano, Improductivo	164,00	126,19	2	1	661,14	20
28	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	002	00032	18035A002000320000QU	EL TURRO	Labor o Labradío secano	361,72	290,24	5	2,5	1.446,05	20
29	AYUNTAMIENTO DE CACÍN	CACÍN	002	09007	18035A002090070000QM	EL TURRO	Vía de comunicación de dominio público	5,00	4,00	-	-	20,00	20
30	ARJISUR, TRANSPORTES DEL SUR 2013	CACÍN	002	00031	18035A002000310000QZ	EL TURRO	Labor o Labradío secano	235,66	188,53	9	4,5	942,64	20

NÚMERO 7.652

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

Modificación de créditos nº 19/2023, suplementos de crédito

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 19/2023, suplementos de crédito, y transferencias de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 30 de octubre, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

ESTADO DE GASTOS		ALTAS	BAJAS
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN		
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	9.432.800,26	3.000,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO GASTOS	9.432.800,26	3.000,00